



NORMAS REGULADORAS DE LOS PREMIOS DE LA GALA DEL DEPORTE

- Se establecen los siguientes premios:
 - Premio Deporte Ayuntamiento de Venta de Baños**
 - Premio “Deportista Legendario de Venta de Baños”**
 - Premio Mejor Deportista femenino**
 - Premio Mejor Deportista masculino**
 - Premio Mejor Deportista con discapacidad**
 - Premio Mejor Entrenador**
 - Premio Mejor Dirigente Deportivo**
 - Premio Mejor Entidad Deportiva**
 - Premio Mejor Entidad Patrocinadora**

- Los Clubs, Asociaciones, Deportistas, miembros de la Corporación Municipal, etc. de la localidad podrán proponer dos candidatos por premio.
- El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 15 de mayo de 2023 a las 14 h. y el lugar de presentación es el Registro General del Ayuntamiento de Venta de Baños.
- El Jurado estará compuesto por la Comisión de Deportes.
- El Jurado proclamará tres candidatos por premio en una primera selección.
- De esa terna se seleccionará al ganador del premio.
 - Los premios “Deportista Legendario” y Entidad Patrocinadora se resolverán directamente sin proclamación de 3 candidatos.
 - El premio “Deporte Ayuntamiento de Venta de Baños” se resuelve por la Comisión de Deportes pero sólo con las propuestas que formulen los miembros de la Corporación Municipal.